

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829 siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT- UNAH.

LA GACETA

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta"

Diario Oficial de la República de Honduras
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
Director Licenciado: FEDERICO DUARTE ACOSTA

AÑO CXXII **TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS** MIERCOLES 6 DE MAYO DE 1998

NUM 28.554

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 225-97

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO Que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, mediante Oficio O M N° 539, de fecha 11 de diciembre de 1997, ha solicitado a este Soberano Congreso Nacional, se conceda autorización al General de Brigada Don MARIO RAUL HUNG PACHECO para que pueda aceptar y portar la Condecoración "CRUZ DEL EJERCITO DE GUATEMALA", conferida por la Presidencia de la República de Guatemala

CONSIDERANDO Que la solicitud relacionada se ajusta a lo establecido en el Artículo 205 numeral 17) de la Constitución de la República.

POR TANTO

DECRETA:

ARTICULO 1.—Autorízase al ciudadano, General de Brigada Don MARIO RAUL HUNG PACHECO, para que pueda aceptar y portar la Condecoración "CRUZ DEL EJERCITO DE GUATEMALA", conferida por la Presidencia de la República de Guatemala.

CONTENIDO

DECRETO NUMERO 225-97
Diciembre de 1997

AVISOS

ARTICULO 2.—El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

CARLOS ROBERTO FLORES FACUSSE
PRESIDENTE

ROBERTO MICHELETTI BAIN
SECRETARIO

SALOMON SORTO DEL CID
SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto Ejecútese

Tegucigalpa, M. D. C., 29 de diciembre de 1997

CARLOS ROBERTO REINA IDIAQUEZ
Presidente Constitucional de la República

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

J. DELMÉR URBIZO

AVISOS

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad, por el infrascrito Notario, el día 24 de abril de 1998, se constituyó la sociedad "AUDIO VISUAL TECHNOLOGY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (AVTECH, S. DE R. L.), con domicilio en esta ciudad y tendrá como finalidad toda actividad relacionada con la importación de equipos de audio visuales, instrumentos musicales, accesorios, representación de casas nacionales y extranjeras y en general cualquier actividad de lícito comercio, con un capital de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 25,000.00), siendo gerentes generales los señores: JULIO C. GONZALEZ y CARLOS R. CUEVA MEJIA.

GUILLERMO COINDET C.
Notario Autorizante

6 M. 98

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos legales correspondientes, al público en general, HACEMOS SABER: Que en esta fecha, se ha constituido la sociedad denominada DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, S DE R. L., pudiéndose conocer comercialmente como D.I.M.C.O, S DE R. L DE C. V., ante los oficios de la Notario HILDA BENEDIT LAINEZ, según Instrumento Número 424, otorgado a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, cuya finalidad es la venta y comercialización de equipo y repuestos de computadoras, asesoramiento técnico y/o cualquier otra actividad de lícito comercio ligada directa o indirectamente a los fines de la sociedad y en general, a cualquier actividad comercial; permitida por las leyes vigentes en el país. Con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del territorio nacional y fuera de él, con un capital suscrito y pagado por la cantidad de QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS, la administración la ejercerá un Gerente

San Pedro Sula, Cortés, 22 de abril de 1998.

6 M. 98

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, SE HACE SABER Que mediante Escritura Pública Número Veintisiete, de fecha 21 de abril de 1998, autorizada en esta ciudad, por el Notario CARLOS A MARTINEZ V. se constituyó la sociedad VENTAS Y SERVICIOS EGOM, S. DE R. L., con un capital social máximo de (LPS 30,000.00), teniendo como finalidad la compraventa de papelería útiles de oficina, representaciones y la prestación de servicios de instalación, mantenimiento, reparación y venta de sistemas de computación, se dedicara también a todas aquellas actividades lícitas que directa o indirectamente se relacionen con la finalidad principal de la sociedad, será administrada por un gerente general y teniendo como domicilio la ciudad de Tegucigalpa.

Tegucigalpa, M D C , 22 de abril de 1998.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

6 M. 98

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, a la banca, industria y comercio y público en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público Número 365 de fecha 15 de abril de 1998, autorizado por el Notario JOSE MARIA ALEMAN A. quedó constituida la sociedad. COMERCIAL LOPEZ RODRIGUEZ. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (COMLOR, S. DE R. L DE C. V.), con un capital de Veinte Mil Lempiras (L. 20,000.00); con domicilio en la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comavagua, y cuya finalidad es compraventa de mercadería en general, importación y exportación de las mismas compraventa de vehículos nuevos y

usados y todo lo que a esta finalidad se refiera y a cualquier otra actividad de lícito comercio y con una duración indefinida

Siguatepeque, Comayagua, 20 de abril de 1998

6 M. 98

LA GERENCIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, HAGO SABER Que en Escritura autorizada por el Notario MARIO R CASTELLANOS, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, para dedicarme a la compraventa e importación de mercaderías en general, calzado, repuestos para vehículos, sala de belleza y cualquier otra actividad de lícito comercio, denominándose el negocio "BAZAR EL SERAFIN", de este domicilio y será administrada por la suscrita

San Pedro Sula, Cortés, 21 de abril de 1998

6 M. 98.

ROSAURA TURCIOS MEJIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, por el Notario HECTOR ARRIAGA CHINCHILLA en esta fecha, hice declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicada al transporte terrestre de pasajeros, en unidades motorizadas, dentro y fuera de la República de Honduras, actividades turísticas de toda clase, compraventa de vehículos automotrices, y otros actos permitidos por la ley, operando a través de un establecimiento mercantil situado en esta ciudad, denominado "TRANSPORTES HERMANOS ORELLANA", con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000 00), administrado por la suscrita

La Ceiba, Atlántida, 4 de abril de 1998

6 M 98.

CLARA REGINA HIZA ACEVEDO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Que en Escritura Pública Número 41, autorizada por el Notario JOSE ANTONIO LOPEZ SANABRIA, el 13 de abril de 1998 me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación "NOVEDADES MONICA" y mi actividad específica será la compra y venta de mercaderías en general en el territorio nacional como en el extranjero, con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C, pudiendo abrir sucursales en cualquier otro lugar de la República y en el extranjero

Tegucigalpa, M D C 21 de abril de 1998

6 M 98

MARIA ISABEL DE LARIN

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento Número 375, autorizado en esta ciudad, el 16 de abril de 1998, ante el Notario RAUL HUMBERTO LEIVA FUENTES, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a la elaboración, distribución, venta de pastas alimenticias y repostería en general, venta al por mayor y menor de los productos, materia prima inversión en negocios del mismo giro. Con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00), con negocio abierto en esta ciudad su denominación social "PASTAS ITALIANAS", administrado el señor GILBERTO MONTEILH RIVERA

San Pedro Sula, 16 de abril de 1998.

6 M. 98.

Derechos Reservados ANDRÉS MARTINEZ VASQUEZ.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos del Código de Comercio, al público y al comercio en general, SE HACE SABER Que en Escritura Pública Numero Veintiséis (26), autorizada en esta ciudad capital, a los trece días del mes de abril del corriente año, ante los oficios de la Notaria Pública LIDIA ALVAREZ SAGASTUME, quedó constituida la Sociedad Mercantil denominada "INMOBILIARIA DEL SUR, S. DE R. L.", con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazan, con un capital de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 20,000.00), íntegramente suscrito y pagado de acuerdo a la ley, siendo su principal actividad La compra y venta de todo tipo de desarrollos urbanísticos lotificación, así como la comercialización de lotes de terreno y toda actividad de lícito comercio permitida por la ley

Tegucigalpa, M D C , 20 de abril de 1998

6 M 98

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL

Al público en general, SE LES HACE SABER Que conforme al Artículo 380 del Código de Comercio e Instrumento Numero 470, de fecha 16 de abril de 1998, ante los oficios del Notario ARNALDO GARCIA HERNANDEZ, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada ECOCHEM. S. A. DE C. V., capital mínimo pagado CINCUENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS, su finalidad la formulación, distribución de productos químicos en general, importación, exportación y distribución de materias primas, importación de maquinaria para limpieza, desinfección, para aguas residuales e industriales, representación de casas y marcas nacionales y extranjeras, cualquier actividad de lícito comercio. Con domicilio en esta ciudad capital, estará administrada por un Consejo de Administración.

Tegucigalpa, M D.C , 22 de abril de 1998

6 M. 98.

LA SECRETARIA.

DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, SE HACE SABER Que en Escritura Pública de esta fecha, autorizada por el Notario ALBERTO MILLAN GARCIA, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS 10,000 00), consistiendo mi actividad en la prestación de servicios profesionales, en el ramo de la fotografía y demás afines al rubro principal de su actividad profesional, también la compra y venta de materiales, accesorios y demás relacionadas con el ramo de la fotografía, así como toda actividad lícita que tenga o no relación con el giro principal de su actividad comercial denominando mi negocio "FOTO-CLUB MENJIVAR", con domicilio en esta ciudad Artículo 380 del Código de Comercio.

San Pedro Sula, 21 de abril de 1998

6 M 98

MARTIN EDGARDO MENJIVAR

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Al comercio y al público en general, se avisa Que ante los oficios del Notario Samuel Soriano Pizzari, se constituyó la Sociedad Mercantil EBEN-EZER TRUCK & PARTS, S A DE C V "; con un capital mínimo de (Lps 500,000 00), y un máximo de (Lps 5,000 000 00), con domicilio en esta ciudad y el giro principal será el de todo tipo de repuestos en general

Tegucigalpa, M D C , 20 de abril de 1998

GERENTE GENERAL

6 M 98

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, se les hace saber Que mediante Escritura Pública numero 850, autorizada en esta ciudad, el día 17 de abril de 1998, ante el Notario Zouo Alvarado Tejada, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, bajo la denominación Social de "MAVIC, S DE R L DE C V ", la cual tendrá como domicilio la ciudad de San Pedro Sula departamento de Cortés, y su finalidad será la compra y venta de bienes inmuebles, de mayor y menor escala, financiamiento de lotes de terrenos de mayor y menor escala, a corto y largo plazo, lotificación de colonias residenciales, diseño, construcción de viviendas de todo estilo y su financiamiento a largo y corto plazo, elaboración de proyectos de todo tipo, la administración de bienes inmuebles, asesoría y promoción de inversiones en bienes raíces, y en general, se dedica a toda actividad de lícito comercio en el giro principal de la misma, cuya vinculación sea en forma directa o indirecta, siendo suscrito su capital social de Lps 10,000 00, íntegramente suscrito y pagado por los socios, y estará administrado por un Gerente

San Pedro Sula, Cortés, 17 de abril de 1998

6 M. 98

LA GERENCIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER Que por medio de Instrumento Público, autorizado en esta ciudad, ante los oficios del Notario Francisco Alberto Bocanegra Deras el día veinte de abril del corriente año, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital inicial de Veinte Mil Lempiras Exactos (Lps 20 000 00), cuya actividad principal será compraventa de medicinas en general, que el nombre o denominación del establecimiento será FARMACIA CUESTAS, el cual estará ubicado en el Barrio San José, de la ciudad de Ocotepeque, departamento de Ocotepeque. Se constituye por tiempo indefinido

Ocotepeque, Ocotepeque, 20 de abril de 1998

6 M 98

MARVIN ARNOLDO CASCO CUESTAS

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos de ley, al público en general y comerciantes en particular, se hace saber Que conforme Escritura Pública número 83, autorizada por el Notario Joaquín A. Muñoz Figueroa, el 3 de abril de 1998, se constituyó la Sociedad "LI & FUNG (HONDURAS) LTD S A DE C V ", con domicilio en esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República, sin que por ello pierda su domicilio original. La sociedad tendrá por objeto y fines primordiales funcionar como agentes en servicios de importación y exportación la inspección de control de calidad de prendas de vestir y productos de consumo, y el comercio en general, así como la realización de todos los actos y contratos que contribuyan al logro de su finalidad principal. El capital mínimo es de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (Lps 25,000 00), el cual se encuentra íntegramente suscrito y el capital social máximo es de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (Lps 500,000 00) La administración y representación de la sociedad está a cargo de un Consejo de Administración, con pleno poder de administración, representación y de dominio, y con el uso exclusivo de la firma social

San Pedro Sula 20 de abril de 1998

"LI & FUNG (HONDURAS) LTD., S. A DE C. V."
Derechos Reservados ENAG

6 M 98.

MARCA DE COMERCIO

Solicitud de: Marca de Comercio
N° de Solicitud. 4009-98.
Fecha de presentación. 27 de marzo de 1998.

Solicitante PROVE-QUIM STATION, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Guatemala, República de Guatemala.

Apoderado. Lic. César Arturo García.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo. PROVE-QUIM y diseño.



Productos Productos químicos destinados a la industria, la agricultura, la horticultura, la silvicultura, abonos para tierras (naturales y artificiales), composiciones, y preparaciones químicas para soldaduras, productos químicos destinados a conservar alimentos, materias curtientes

Clase Internacional. 01.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

6, 19 M y 2 J 98

NOMBRE COMERCIAL

Solicitud de: Nombre Comercial.

N° de Solicitud. 10.065-97.

Fecha de presentación. 29 de agosto de 1997

Emisión. 23-09-97

Solicitante REPRESENTACIONES CURACAO, S.A (REUSA)

Domicilio Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado Lic. Wilfredo Zacapa

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo.

AGRI - HOLANDA

Productos. Comercialización de productos agrícolas veterinarios e industriales, compraventa de equipos maquinarias para la agroindustria, sus partes y accesorios; representación de casas nacionales y extranjeras; servicios de asesoría y consultoría; análisis químicos; investigaciones bacteriológicas y geológicas, servicios de jardineros paisajistas, levantamientos de terrenos, servicios de sanidad, servicios de viveros; servicios de información meteorológica, explotación de patentes, sondeo y perforación de pozos, cría de anima-

les; arte veterinario; alquiler de material para explotaciones agrícolas; prospección, investigación y peritajes geológicos; abono aéreo o no de fertilizantes y otros productos químicos destinados a la agricultura y toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con los fines de la Sociedad

Clase Internacional. N C

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

6, 19 M y 2 J. 98

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.

N° de Solicitud. 4022-98

Fecha de presentación. 27 de abril de 1998.

Emisión. 3 de abril de 1998.

Solicitante INTERCENTROAMERICANA DE SEGUROS, S.A

Domicilio Tegucigalpa, M D C

Apoderado Lic. José Rafael Rivera Ferrari

Registro Básico:

Fecha de Prioridad.

Distintivo:

CLIENTE SELECTO

Productos Seguros y finanzas

Clase Internacional. 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

6, 19 M y 2 J 98

Solicitud de: Marca de Servicio.

N° de Solicitud. 4024-98

Fecha de presentación. 27 de marzo de 1998

Emisión. 3 de abril de 1998

Solicitante INTERCENTROAMERICANA DE SEGUROS, S.A (INTERCASA)

Domicilio Tegucigalpa, M D C

Apoderado Lic. José Rafael Rivera Ferrari

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo.

ENLACE SEGURO

Productos Seguros y finanzas

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

6, 19 M y 2 J. 98

Solicitud de: Marca de Servicio.

N° de Solicitud: 4025-98.

Fecha de presentación. 27 de abril de 1998

Emisión. 3 de abril de 1998

Solicitante. INTERCENTROAMERICANA DE SEGUROS, S A. (INTERCASA)

Domicilio Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado Lic. José Rafael Rivera Ferrari.

Registro Básico:

Fecha de prioridad:

Distintivo:

PROGRAMAS ECONOMICOS MULTIPLES DE SEGUROS

Productos: Seguros y finanzas.

Clase Internacional 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

6, 19 M. y 2 J 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.

N° de Solicitud 4023-98

Fecha de presentación. 27 de marzo de 1998

Emisión: 3 de abril de 1998

Solicitante: INTERCENTROAMERICANA DE SEGUROS, S A (INTERCASA)

Domicilio Tegucigalpa, M D C

Apoderado Lic. José Rafael Rivera Ferrari

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

P E M S

Productos: Seguros y finanzas

Clase Internacional. 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

6, 19 M. y 2 J. 98. Derechos Reservados ENAG

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 2448-98.
 Fecha de Presentación: 24 de febrero de 1998.
 Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT,
 Domicilio: Leverkusen, Bayerwerk, Alemania
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 756-98.
 Fecha de Presentación: 19 de enero de 1998.
 Emisión: 29-01-98.
 Solicitante: INTERGRAPH CORPORATION.
 Domicilio: Huntsville, Alabama, Estados Unidos de América.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 6234-97.
 Fecha de Presentación: 04 de junio de 1997.
 Solicitante: SANOFI.
 Domicilio: París, Francia.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

RESONANCE

Productos: Preparaciones para matar las malas hierbas y los animales dañinos; insecticidas, herbicidas, fungicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3 y 21 A y 6 M.98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 12.433-97.
 Fecha de Presentación: 27 de octubre de 1997.
 Solicitante: L'OREAL.
 Domicilio: París, Francia.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

ELVIVE

Productos: Perfume, agua de tocador; gels, sales para el baño y la ducha; Jabones de tocador; desodorantes corporales; cosméticos especialmente cremas, leches, lociones, gels y polvos para la cara, el cuerpo y las manos; preparaciones para el cuidado en el sol; preparaciones para el maquillaje; shampoos; gels, rociadores, espumas y bálsamos para el peinado y prensado del cabello; lacas para el cabello; preparaciones para colorear y decolorar el cabello; preparaciones para pensar y ondular el cabello; aceites esenciales para uso personal; dentífricos.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3 y 21 A. y 6 M. 98.

DiskAccess

Productos: Programas (software) de computadora; y programas (software) de computadora para sistemas operativos distintos.

Clase Internacional: 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3 y 21 A. y 6 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 10.100-96.
 Fecha de Presentación: 20 de septiembre de 1996.
 Emisión: 19-02-98
 Solicitante: MERCK KGaA.
 Domicilio: Darmstadt, Alemania.
 Apoderado: Lic. Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

ZOLAX

Productos: Preparaciones farmacéuticas en el tratamiento de úlcera péptica, gastritis.

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3 y 21 A. y 6 M. 98.

BIO-ACTIFS a/y

Productos: Productos para uso en el campo de la cosmetología.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3 y 21 A. y 6 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 6370/98.
 Fecha de Presentación: 5 de junio de 1997.
 Emisión: 12-03-1998.
 Solicitante: REVLON (SUISSE), A. A.
 Domicilio: Zurich, Suiza.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "REVLON FLEX y diseño de botella".



Productos: Productos para el cuidado del cabello, especialmente, shampoos, gels, espumas y rociadores.

Clase: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3 y 21 A. y 6 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Mediante Instrumento Público Número Trescientos Ochenta y Ocho, autorizado por el Notario Raúl Humberto Leiva Fuentes, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya finalidad será a la compraventa de repuestos, enderezado y pintura, soldadura, a la mecánica en general, a la importación y exportación de los mismos, a la representación de casas nacionales y extranjeras, sean jurídicas o naturales, y en resumen a la realización de toda clase de actividades lícitas de conformidad con las leyes de la República de Honduras; su denominación será de TALLER AUTOMOTRIZ ZEPEDA, pudiendo tener sucursales en cualquier parte del país, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps 5 000.00), su domicilio será esta ciudad.

San Pedro Sula, 24 de abril de 1998

6 M. 98 JOSE TRINIDAD ZEPEDA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER Mediante Instrumento Número Trescientos Ochenta y Nueve, autorizado por el Notario Raúl Humberto Leiva Fuentes, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya finalidad será préstamos prendarios e hipotecarios, a la importación y exportación de los mismos, a la representación de casas nacionales y extranjeras, sean jurídicas o naturales, y en resumen a la realización de toda clase de actividades lícitas de conformidad con las leyes de la República de Honduras, su denominación será de J.M. PRESTAMOS, pudiendo tener sucursales en cualquier parte del país, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000 00), su domicilio será esta ciudad

San Pedro Sula, 24 de abril de 1998

6 M. 98 JUAN MIGUEL RIVERA NUÑEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

A todo el público, HAGO SABER Que en Instrumento Número 549, autorizada por el Notario Pedro Rendón Pineda me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, y se denominará ARRENDADORA MORALES MENDOZA, con un capital de Cinco Mil Lempiras, con domicilio en esta ciudad, por tiempo indefinido, siendo su actividad el arrendamiento y compraventa de bienes muebles e inmuebles.

San Pedro Sula, 09 de marzo de 1998

6 M. 98 CARLOS ALBERTO MORALES ESTEVEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio, HACE SABER: Que ante el Notario don Haroldo A. López H , me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, capital Lps 20,000.00, domicilio en Tegucigalpa, giro comercial venta y compra de ropa sport y casual, nombre comercial COMERCIAL YESHUA.

Comayagüela, M.D C., 22 de abril de 1998

6 M. 98 JOSE ELIAS LOPEZ VARGAS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, para los efectos legales, HAGO SABER: Que en Escritura Pública número 29, autorizada por el Notario Silvia Santos de Rojas, me he declarado como COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a la prestación de servicios de consultoría profesional; la operación de negocios de explotación y comercio de recursos pesqueros, agrícolas y otras actividades de comercio, a la tenencia de embarcaciones y vehículos para el transporte de personas, actividades turísticas materiales, mercadería

y pesca; compra y venta de mercadería nacional y extranjera, construcciones, representaciones de casas comerciales e industriales, tanto nacionales como extranjeras, la importación y exportación de bienes y servicios en general y toda clase de operaciones comerciales, industriales y de servicio y en general a la realización de cualquier otra actividad de lícito comercio, operaré bajo el nombre de BON-MAR, con un capital inicial de Lps. 50,000.00 y el área de mis operaciones será todo el territorio nacional, teniendo como sede esta ciudad capital.

Tegucigalpa, M.D C., 22 de abril de 1998

6 M 98 ERNESTO PABLO BONDY REYES

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, se HACE SABER Que en Escritura Pública de esta fecha, autorizada por el Notario Rosendo Edgardo López Gómez, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de Diez Mil Lempiras,..... (Lps. 10,000 00), mi actividad será la compraventa de mercaderías en general, así como a cualquier otro negocio de lícito comercio permitido por la Ley, denominado NOVEDADES ANGELICA, con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, Artículo 380 del Código de Comercio.

San Pedro Sula, Cortés, 24 de abril de 1998

6 M. 98 MARIA ANGELICA LOPEZ CALDEFON

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, se HACE SABER. Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, ante los oficios del Notario Gabriel Pineda Madrid, en fecha 22 de abril de 1998, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital inicial de Diez Mil Lempiras, siendo mi actividad la compra y venta de ropa para hombres mujeres y niños, cosméticos, fantasía fina, joyas, para su distribución y venta en el mercado local y nacional, así como la importación y distribución de dichos artículos.

San Pedro Sula, 22 de abril de 1998

6 M. 98 GLENDA MARISELA MERCADO LARA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, se HACE SABER: Que en esta fecha y ante los oficios del Notario José C Núñez Velásquez, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación social de MERCADITO HUNG WANG, desarrollando la compraventa, importación de mercaderías, abarrotería, productos lácteos y todo lo relacionado con el giro principal del negocio; empezando operaciones con un capital de Cien Mil Lempiras (Lps 100,000 00), y con domicilio en la Colonia San José de Los Llanos, entrada principal, Casa número 2927, de Comayagüela

Tegucigalpa, M. D. C., 20 de abril de 1998

6 M. 98 SIU LING YUENG YANG
GERENTE PROPIETARIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, HAGO SABER Que en Instrumento autorizado en esta ciudad por el Notario Héctor Reynaldo Acosta, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, mi actividad el servicio de belleza unisex, compra y venta de cosméticos, y de mercadería en general, tanto nacional como extranjera, importación y exportación y toda actividad lícita, nombre ELYSEES BEAUTY CENTER, capital Lps 5,000 00, domicilio San Pedro Sula.

San Pedro Sula, 22 de abril de 1998

6 M. 98 WENDY PATRICIA SING
Derechos Reservados ENAG

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HACE SABER: Que en fecha dieciocho de abril de 1998, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de Lps 5,000.00, con el nombre de INVERSIONES MOLINA, con domicilio en Siguatepeque, cuyo giro principal será la producción y venta de verduras, compra y venta de vehículos automotores y cualquier actividad de lícito comercio

Siguatepeque, Comayagua, 18 de abril de 1998

6 M. 98

EDWIN GERARDO MOLINA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para efectos de ley, HAGO SABER: Que mediante Instrumento número 41, autorizado en esta ciudad, en esta fecha, por el Notario Domingo Escobar Pinot, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL bajo la denominación de CASA DE EMPENOS MERLO, siendo su finalidad la renta prendaria, depositaria, de bienes muebles e inmuebles y toda clase de prendas en calidad de empeño, con intereses y cualquier otra actividad de lícito comercio afín al negocio. El capital inicial será de Cinco Mil Lempiras, el domicilio será Sabá, Colón, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier otro lugar del país, y la administración y representación legal la ejerceré personalmente.

Trujillo, Colón, 21 de abril de 1998

6 M. 98

OSCAR REYNEL MERLO HERRERA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, Trinidad Cubas Cruz, al público en general, y a los comerciantes en particular, HAGO SABER: Que mediante Instrumento número 352, autorizado por el Abogado y Notario Público José María Alemán A., de este domicilio, me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado al transporte público de carga en general: pasajeros, mixto o cualesquiera otra modalidad de lícito comercio en el país, se denominará TRANSPORTES ELENA, con un capital de Lps. 5,000 00.

Siguatepeque, Comayagua, 20 de abril de 1998

6 M. 98

TRINIDAD CUBAS CRUZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, se HACE SABER. Que en Instrumento Público número 467, autorizada por el Abogado Arnaldo García Hernández, me he declarado en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de Diez Mil Lempiras... (Lps. 10 000.00), su denominación social VIDEO HITS, y su actividad principal será la renta de videos, venta de discos compactos y vhs, dicho negocio lo administraré personalmente, su domicilio será Tegucigalpa, pero pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier parte del país

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de abril de 1998

6 M. 98

JUAN DE DIOS ESPINAL GUILLEN

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, se HACE SABER: Que en Escritura número 33 de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho, autorizada en esta ciudad, por el Notario Abraham Castro Fiallos, se constituyó la empresa mercantil denominada AUTO REPUESTOS RODRIGUEZ, S. DE R. L. DE C.V., con los objetivos siguientes: La importación de repuestos y autos usados, con un capital inicial de Diez Mil Lempiras (Lps. 10,000.00), su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de marzo de 1998

6 M. 98

ROBERTO AGUSTIN RODRIGUEZ DELGADO
GERENTE

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y comercio en general, se HACE SABER: Que en Escritura Pública número 140, autorizada en esta ciudad, el 24 de abril de 1998, por el Notario Domingo Lorenzo Martínez Munguía, se constituyó la Sociedad BUENA VISTA, S A con un capital inicial de Lps. 25,000 00, y se dedicará al desarrollo y financiamiento de todo tipo de proyectos y la compraventa de todo tipo de bienes y títulos valores, con domicilio en la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía.

Roatán, Islas de la Bahía, 24 de abril de 1998

6 M. 98

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, se HACE SABER: Que en Escritura autorizada en esta ciudad, por el Abogado José C. Núñez, Velásquez, se constituyó la Sociedad INDUSTRIA DERIVADOS DE MAIZ Y TRIGO, S. DE R.L., (DEMATRI, S DE R.L.), con domicilio en esta ciudad y un capital de Lps. 60,000.00, tiene como actividad principal la elaboración de toda clase de alimentos de maíz y trigo, como dedicarse a cualquier actividad comercial lícita

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de abril de 1998

6 M. 98

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y comercio, se HACE CONSTAR: Que ante los oficios del Notario don Haroldo A. López H., se constituyó la Sociedad denominada COMERCIAL EL TRIUNFO, S. DE R.L. DE C.V., con domicilio en Comayagueta, capital mínimo de Lps. 5,000 00, y capital máximo de Lps 20,000 00, giro comercial compra y venta de mercadería en general.

Comayagueta, 22 de abril de 1998

6 M. 98

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que ante los oficios del Notario Tito A. Maldonado Z., se ha constituido la Sociedad Mercantil denominada DISTRIBUIDORA J.F.K., S. DE R.L. teniendo como finalidad la compra y venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, materiales eléctricos, repuestos de vehículos, aparatos electrodomésticos, así como otras actividades relacionadas de lícito comercio, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), con domicilio en Tegucigalpa, M D C.

6 M. 98

LA GERENCIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Ante los oficios del Abogado Jesús Acolfo Cantarero Eraso, se constituyó en COMERCIANTE INDIVIDUAL el señor Francisco Espinal Rodríguez, en Escritura número 85 de fecha 6 de abril de 1998, dedicándose a la venta de artículos electrodomésticos y mercaderías al por mayor y menor y la venta de cualquier otro artículo de lícito giro en el país he iniciará operaciones con un capital de Lps 5,000.00, en el Barric El Centro, de El Progreso, Yoro

6 M 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Que en Escritura Pública número 42, autorizada por el Notario José Antonio López Sanabria, el 13 de abril de 1998 me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación NOVEDADES BANESSA, y mi actividad específica será la compra y venta de mercaderías en general en el territorio nacional como en el extranjero; con domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, pudiendo abrir sucursales en cualquier otro lugar de la República y en el extranjero.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de abril de 1998

6 M. 98

EVELIA FINES EUCEDA
Derechos Reservados ENAG

TITULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria por ley del Juzgado Segundo de Letras del departamento de Intibucá; al público en general, HACE SABER: Que el señor JUAN DE JESUS BENITEZ BENITEZ, mayor de edad, casado, labrador, y vecino del Municipio de San Juan, departamento de Intibucá; ha presentado a este Juzgado, solicitud de TITULO SUPLETORIO, de un lote de terreno de naturaleza rústica, como de treinta manzanas de extensión superficial, sito en el lugar "EL ZARZAL", en la jurisdicción del Municipio de San Juan, departamento de Intibucá, mismo que limita de la siguiente manera: Norte, con propiedad de Eudocia Méndez Pérez; Sur, propiedad de María Rosario Aguilar, carretera de por medio; al Este, con Tulio Benitez; y, al Oeste, propiedad de Efraín Espinoza, carretera de por medio. Que el inmueble descrito lo hubo por compra que le hizo a la señora María Rosario Aguilar, con fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y siete; y lo ha poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años, que no hay poseedores proindivisos y careciendo de Título de Dominio, solicito por este medio TITULO SUPLETORIO, con finalidad de tener título inscribible en el Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Intibucá. Ofreció la información de los testigos, Ramón Eleázar Benítez, José Constantino Aguilar Ferrera y Osman Danilo Nelasco García, ambos mayores de edad, casados, labradores, hondureños, propietarios de bienes y vecinos del Municipio de San Juan, departamento de Intibucá.

La Esperanza, Intibucá, 25 de febrero de 1998.

EDITH SUSANA VELASQUEZ LAINEZ
Secretaria por Ley.

6 M., 6 A. y 6 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras Seccional de Comayagua, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que con fecha quince de enero de mil novecientos noventa y siete, se presentó ante este Juzgado, el señor RAFAEL ZELAYA CACERES, mayor de edad, casado, motorista, hondureño y de este vecindario, contraído a pedir TITULO SUPLETORIO del siguiente bien inmueble: Lote de terreno más o menos de UNA MANZANA Y MEDIA DE EXTENSION SUPERFICIAL (1 1/2), el cual se encuentra ubicado en la aldea de Piedras Azules, jurisdicción municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, y que tiene las siguientes colindancias: Al Norte, ciento tres varas, con propiedad de Lázaro Tróchez; al Sur, ciento quince varas, con calle de por medio con Aserradero Cárdenas; al Este, noventa y seis varas, con propiedad de Anastacio Flores, Jorge Guillermo, Dinder de la Aldea y Yuli Guillén; y, al Oeste, ciento veintiocho varas con propiedad de Marcos Discua y la quebrada de Piedras Azules.

Comayagua, 3 de junio de 1997

ANA MARGARITA BANEGAS Z.
SECRETARIA

4 M., 6 A. y 6 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, hace saber. Que con fecha veinte de enero del corriente año, se presentó a este Despacho, el señor Angel José Rodríguez Zapata, solicitando Título Supletorio de los siguientes inmuebles 1 —Dos lotes de terrenos rurales ubicados en el Municipio de San Francisco de Becerra, desde hace más de diez años en forma quieta, pacífica y no interrumpida, de los cuales carezco de título de dominio inscrito, mismos que miden y limitan de la forma siguiente A) LOTE UNO Tres potreros denominados El Higo, El Naranja, El Gigantar, los cuales se encuentran ubicados en el lado Norte de este pueblo de San Francisco de Becerra y con los siguientes colindantes Al Norte, colinda con los señores. Felipe Salvador Rodríguez y Esther Bustillo, al Sur, colinda con instalación del Rastro Público Municipal, al Este, colinda con el señor Felipe Salvador Rodríguez y el señor Roberto Duarte Cerrato, carril de por medio, y, al Oeste, colinda con la señora Esther Bustillo B) LOTE DOS Denominado La Casimira, ubicado en la Aldea Pueblo Viejo, de la jurisdicción de San Francisco de Becerra, con las colindancias siguientes Al Norte, colinda con carril de por medio con el señor Mario Flores Teresín, al Sur, colinda con carril de por medio con el señor Pedro Munguía, al Este, con propiedad del señor Salvador Rodríguez, al Oeste, con propiedad del señor Angel José Rodríguez Zapata C) LOTE TRES. Una manzana de chata, e. cua. tiene las colindancias siguientes Al Norte, con propiedad de señor Felipe Salvador Rodríguez, al Sur, con propiedad del señor Rafael Cubas; al Este, con propiedad de señor Rafael Cubas, carril de por medio, y; al Oeste, colinda con propiedad del señor Raúl Alfredo Castellanos D) LOTE CUATRO: Un lote de terreno denominado El Estero, el cual se encuentra dividido en tres potreros y tiene las colindancias siguientes. Al Norte, colinda con propiedad del señor Felipe Salvador Rodríguez y Roberto Duarte Cerrato, carril de por medio, al Sur, colinda con propiedad del señor Roberto Duarte Cerrato y con propiedad del señor Rubén Bulnes, carril de por medio; al Este, colinda con propiedad del señor Rafael Bustillo, carril de por medio; al Oeste, con propiedad del señor Felipe Salvador Rodríguez, carril de por medio. E) LOTE CINCO. Potrero denominado La Manzana, el cual tiene las colindancias siguientes Al Norte, con propiedad del señor Mario Flores Teresín, con carril de por medio; al Sur, con propiedad del señor Salvador Rodríguez, al Este, con propiedad del señor Salvador Rodríguez; al Oeste, con propiedad del señor Angel José Rodríguez Zapata Todos los inmuebles se encuentran debidamente cercados a cuatro hilos de alambre espigado, actos para la agricultura y ganadería, propone tres testigos y confiere poder a la Licenciada Rhode Elizabeth Ballesteros García, con carnet de Colegación N° 03290

Juticalpa, 13 de febrero de 1998.

LIDIA TERESA ZELAYA DAVILA
Secretaria

5 M., 6 A. y 6 M. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 3181-98
 Fecha de Presentación: 6 de marzo de 1998
 Solicitante: SCHERING CORPORATION.
 Domicilio: Kenilworth, New Jersey, Estados Unidos de América.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

VANCENASE

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 3 y 21 A. y 6 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 2329-98.
 Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998
 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY.
 Domicilio: Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: DermaCrem y diseño.



Productos: Pañales desechables; papel, cartón y artículos hechos de estas materias, no incluidos en otras clases; material impreso; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; pegamentos para la papelería o la casa.

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 3 y 21 A. y 6 M. 98.

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 1184-98.
 Fecha de Presentación: 29 de enero de 1998.
 Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S. A.
 Domicilio: Bertrange, Luxembourg.
 Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

GET2NET

Productos: Comunicaciones.
 Clase Internacional: 38.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 3 y 21 A. y 6 M. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 1186-98.
 Fecha de Presentación: 29 de enero de 1998
 Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S. A.
 Domicilio: Bertrange, Luxembourg.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

TELE2

Productos: Servicios de computación, particularmente; proveer acceso a redes de computadora y bases de datos de computadoras para la transmisión, disseminación y recepción de una gran variedad de información y materiales; servicios de consulta sobre computadoras; servicios de programación y consultoría en el campo del diseño y mantenimiento de páginas web; programación de computadoras y diseño de programas de computadora para otros; otorgamiento de licencias de programas y computadoras.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 3 y 21 A. y 6 M. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 1183-98.
 Fecha de Presentación: 29 de enero de 1998
 Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S. A.
 Domicilio: Bertrange, Luxembourg.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

GET2NET

Productos: Servicios de computación, particularmente; proveer acceso a redes de computadora y bases de datos de computadoras para la transmisión, disseminación y recepción de una gran variedad de información y materiales; servicios de consulta sobre computadoras; servicios de programación y consultoría en el campo del diseño y mantenimiento de páginas web; programación de computadoras y diseño de programas de computadora para otros; otorgamiento de licencias de programas y computadoras.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 3 y 21 A. y 6 M. 98.

MARCA DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 2759-97.
 Fecha de Presentación: 07 de marzo de 1997
 Emisión: 2-02-98
 Solicitante: COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE EL CAFE, C.A.
 Domicilio: Manta, Ecuador.
 Apoderado: Lic. Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

GRAN COLOMBIANO

Productos: Café.

Clase: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 3 y 21 A. y 6 M. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 1185-98.
 Fecha de Presentación: 29 de enero de 1998.
 Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S. A.
 Domicilio: Bertrange, Luxembourg
 Apoderado Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

GET2NET

Productos: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medir, de señalización (balizamiento), de control (inspección, de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o de imágenes; soportes de registros magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas de calcular y equipos para el tratamiento de la información (proceso verbal); extintores

Clase Internacional 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3 y 21 A. y 6 M 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud: 5360/97
 Fecha de Presentación: 14 de mayo de 1997
 Emisión: 11-3-98
 Solicitante: TERESA IGLESIAS PEÑA.
 Domicilio: La Ceiba, departamento de Atlántida
 Apoderado: Daniel Casco López
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: El Marranito y diseño ecológico

EMBUTIDOS EL MARRANITO



Productos: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas; huevos, leche y productos lácteos;

aceites y grasas comestibles; salsas para ensaladas; conservas.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

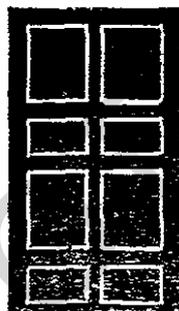
SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3 y 21 A. y 6 M 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 1491/98
 Fecha de Presentación: 4 de febrero de 1998
 Emisión: 5-4-98.
 Solicitante: UNILEVER NV.
 Domicilio: AL Rotterdam, The Netherlands.
 Apoderado Daniel Casco López
 Registro Básico
 Fecha de Prioridad:

Distintivo: Diseño de una puerta de color rojo y dorado, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



Productos: Jabones; perfumería, colonias, agua de tocador, aceites esenciales, cosméticos; preparaciones para el tocador no medicados, rociadores de perfume para el cuerpo; cremas y lociones para la piel, preparaciones para el baño y la ducha, talcos, polvos, preparaciones para el cabello, dentífricos anti-perspirantes para uso personal

Clase Internacional 03

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3 y 21 A. y 6 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud: 2618-98
 Fecha de Presentación: 27 de febrero de 1998.
 Solicitante: INDUSTRIAL DE MANGUERAS REFORZADAS, S. A. DE C. V
 Domicilio: Monterrey, Nuevo León, México
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:

Distintivo: COFLEX y diseño.



Productos: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería metálica; tubos metálicos, cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales

Clase Internacional: 06.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3 y 21 A. y 6 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 2449-98

Fecha de Presentación: 24 de febrero de 1998

Solicitante: THE GILLETTE COMPANY.

Domicilio: Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América

Apoderado Daniel Casco López

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

CLD

Productos: Herramientas e instrumentos manualmente; cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas; maquinillas de afeitar.

Clase Internacional: 08

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3 y 21 A. y 6 M 98

Derechos Reservados ENAG

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 755-98.
 Fecha de Presentación: 19 de enero de 1998
 Emisión 29-01-98
 Solicitante INTERGRAPH CORPORATION
 Domicilio: Huntsville, Alabama, Estados Unidos de América.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico.
 Fecha de Prioridad.
 Distintivo:

DiskShare

Productos. Programas (software) de computadora; y programas (software) de computadora para sistemas operativos distintos

Clase Internacional: 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 3 y 21 A y 6 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud: 2328-98.
 Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998
 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
 Domicilio: Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América.
 Apoderado: Daniel Casco López
 Registro Básico
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

BOUNTY

Productos: Toallas de papel, servilletas, papel higiénico y otros productos hechos de papel suave

Clase Internacional: 16

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 3 y 21 A. y 6 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud 1672-98.
 Fecha de Presentación: 9 de febrero de 1998.
 Solicitante: PFIZER PRODUCTS INC.
 Domicilio: Groton, Connecticut, Estados Unidos de América
 Apoderado Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad: País de Solicitud: Reino Unido; N° de Solicitud. 2145100;
 Fecha de Solicitud: 17 de septiembre de 1997

Distintivo:

P A T R E X

Productos Preparaciones y sustancias farmacéuticas y veterinarias.

Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 3 y 21 A y 6 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 2451-98.
 Fecha de Presentación: 24 de febrero de 1998
 Solicitante MERCK KGaA.
 Domicilio: Darmstadt, Alemania
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo.

T A L I D A T

Productos; Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos), materias para empastar los dientes y para mol-des dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas

Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 3 y 21 A. y 6 M 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud: 1023-98.
 Fecha de Presentación: 26 de enero de 1998
 Solicitante: GLAXO GROUP LIMITED.
 Domicilio: Greenford, Middlesex, Inglaterra
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

A E R O F L U X

Productos: Preparaciones y sustancias farmacéuticas

Clase Internacional: 05

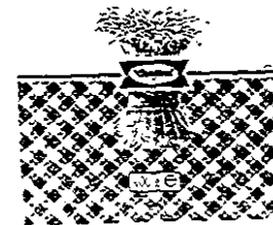
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84 de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 3 y 21 A. y 6 M 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 1668/98
 Fecha de Presentación: 9 de febrero de 1998
 Emisión: 5-3-98

Solicitante: EMPRESAS CAROZZI, S. A.
 Domicilio. San Bernardo, Chile.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico.
 Fecha de Prioridad.
 Distintivo Carozzi y diseño



Productos: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza, vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias; hielo

Clase Internacional: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 3 y 21 A y 6 M 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 2443-98.
 Fecha de Presentación: 24 de febrero de 1998.
 Solicitante: INGENIERIA SALAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 Domicilio: México, D.F., México.
 Apoderado. Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: ISA LUBRICANTES y diseño.



Productos Aceites y grasas industriales; lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo; combustible (incluida la gasolina para motores y materiales de alumbrado; bujías, mechas

Clase Internacional: 04.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 3 y 21 A y 6 M 98

Derechos Reservados ENAG

TITULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que con fecha seis de junio del corriente año, se presentó a este Despacho, el señor Juan Carlos Colindres Rosales, solicitando Título Supletorio del siguiente inmueble: Un lote de terreno rural ubicado en Calpules, dentro del sitio de San Felipe, en el punto denominado El Urracal, jurisdicción de Juticalpa, Olancho, el cual mide setenta manzanas de extensión superficial y colinda: Al Norte, con propiedad de Lidia Munguía; al Sur, con montaña nacional; al Este, con propiedad de Lidia Munguía, quebrada de por medio, y; al Oeste, con propiedad de Santiago Munguía, debidamente acotado y cercado con alambre espigado a tres y cuatro hilos, apto para ganadería, debidamente empastado. Propone tres testigos y conlleva poder a la Licenciada Rhode Elizabeth Ballesteros García, con carnet de Colegiación N° 03290. —Juticalpa, 11 de junio de 1997.

f) LIDIA TERESA ZELAYA DAVILA
Secretaria

5 M , 6 A. y 6 M 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 1179-98.
Fecha de Presentación: 29 de enero de 1998.
Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S. A
Domicilio: Bertrange, Luxembourg.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

TELE2

Productos: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medir, de señalización (balizamiento), de control (inspección, de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o de imágenes; soportes de registros magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular y equipos para el tratamiento de la información (proceso verbal); extintores.

Clase Internacional: 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3 y 21 A. 6 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica

N° de Solicitud: 2450-98.

Fecha de Presentación: 24 de febrero de 1998

Solicitante: LABORATORIOS BYLY, S. A

Domicilio: Barcelona, España.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

BYLY

Productos: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3 y 21 A. y 6 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica

N° de Solicitud: 1673/98.

Fecha de Presentación: 9 de febrero de 1998

Emisión: 5-03-98.

Solicitante: BOXWOODS, S. A

Domicilio: Gerona, España.

Apoderado: Daniel Casco López

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

CUROS

Productos: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; embutidos y jamones; platos cocinados; salazones; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites, grasas comestibles.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3 y 21 A. y 6 M 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 2342-98

Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998

Solicitante: UNILEVER N.V

Domicilio: AL Rotterdam, Nederland.

Fecha de Prioridad:

Registro Básico:

Distintivo:

DAYLIGHT

Productos: Jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos; colonias, agua de tocador, rociadores de perfume para el cuerpo, aceites, cremas y lociones para la piel; talcos, polvos; preparaciones para el baño y la ducha; lociones para el cabello; dentífricos; enjuagues bucales no medicados; desodorantes; anti-perspirantes para uso personal; preparaciones para el tocador no medicados.

Clase Internacional: 03

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3 y 21 A y 6 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 2343-98.

Fecha de Presentación 19 de febrero de 1998.

Solicitante: UNILEVER NV.

Domicilio: AL Rotterdam, The Netherlands.

Apoderado: Daniel Casco López

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

TRICKY LICKY

Productos: Helados comestibles, sorbetes; confituras congeladas; preparaciones para hacer los productos antes mencionados

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3 y 21 A. y 6 M 98

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras Seccional de Comayagua, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que con fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis, se presentó ante este Juzgado, la señora DONATILA CACERES, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, hondureña, de este vecindario, contraída a pedir TITULO SUPLETORIO del siguiente bien inmueble: "Un terreno de más o menos TREINTA MANZANAS de extensión superficial, el cual se encuentra ubicado en el lugar denominado "EL CIRGUELON", en la aldea Palmerola No. 2, en esta jurisdicción de Comayagua, departamento de Comayagua y que tiene las siguientes colindancias: Al Norte, quebrada Agua Zarca de por medio, con terreno ocupado por RAMON ACOSTA LICONA; al Sur, terreno libre; al Este, terreno libre; y, al Oeste, terreno de Ricardo Nassar, hoy de cultivos Palmerola.

Comayagua, 15 de octubre de 1996.

ANA MARGARITA BANEGAS Z.
SECRETARIA

4 M., 6 A. y 6 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha ocho de octubre del año en curso, la señora BLASINA DIAZ GONZALEZ; presentó solicitud de TITULO SUPLETORIO, sobre un lote de terreno de más o menos OCHO MANZANAS DE EXTENSION SUPERFICIAL, el cual se encuentra ubicado en el lugar denominado EL PEDREGAL, Municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua, que tiene las siguientes colindancias: Al Norte, colinda con propiedad del señor Higinio Reyes; al Sur, colinda con propiedad del señor Otilio Moreno; al Este, colinda con propiedad del señor Adolfo Chavarría; y, al Oeste, colinda con propiedad del señor Pedro Mendoza; cercado con alambre de púas por todos sus rumbos, que este terreno lo dedica al cultivo de granos básicos, que se encuentra gaveteado y cultivado de zacate jaraguá y árboles frutales, se encuentra construida una casa de habitación. Que dicho terreno lo hubo por ocupación hace unos treinta años; en el año de 1986, trató de legalizarlo en el Instituto Nacional Agrario, pero por ser de naturaleza jurídica, dominio pleno, solamente le concedieron una garantía de ocupación, la que le ha servido para acreditar su propiedad; que existen más propietarios proindivisos. Ofreciendo la información testifical de los testigos: Antonio Perdomo, casado; Vicente Blanco, viudo y Adolfo Chavarría, soltero, todos mayores de edad, hondureños, agricultores y vecinos de El Pedregal, Municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua. Confiando poder para que la represente en dicho asunto al Licenciado AMADO AGUILUZ CRUZ.

Siguatepeque, 6 de noviembre de 1997.

MARIA SALOME GALEANO MORALES
SECRETARIA

4 M., 6 A. y 6 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras Seccional de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que la señora Leonor Carrillo, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, hondureña, vecina del Municipio de Veracruz, departamento de Copán, ha presentado una solicitud de TITULO SUPLETORIO, de un lote de terreno consistente de una manzana y media de extensión superficial, situada en el Municipio de Veracruz, departamento de Copán, el cual posee las colindancias siguientes: Al Norte, con propiedad de Emérita Alfaro de Carrillo, propiedad de Bernardo Hernández y quebrada El Bejuco de por medio; al Sur, con propiedad de Luis Jiménez; al Este, con propiedad de Alan Erazo y Saúl Guevara; al Oeste, con propiedad de Jacobo Niño. Dicho lote de terreno lo hubo por compraventa que le hiciera al señor Isidro Alberto Carrillo, el cual tiene más de diez años de poseerlo en forma quieta, pacífica e ininterrumpida; y en la que los testigos Jesús Humberto Santamaría, María Esperanza Alvarado y Hermilio López, afirmaran ser cierto. Santa Rosa de Copán, 13 de agosto de 1997. Representó el Licenciado Ovidio Lenín Ayala Santa Rosa de Copán, 28 de enero de 1998

MELVIS MUÑOZ VILLANUEVA
SECRETARIO

6 M., 6 A. y 6 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, al público en general, hace saber: Que en fecha primero de agosto de mil novecientos noventa y seis, el señor JESUS MILLA RODRIGUEZ, a través de su Apoderado Lic. Nelson Ovidio Lara Erazo, presentó ante este Juzgado una solicitud pidiendo se le otorgue Título Supletorio de Dominio, sobre tres lotes de terreno, que se detallan de la siguiente manera: a) Lote consistente de cuarenta manzanas de extensión superficial, con las siguientes colindancias: Al Norte, con un grupo campesino; al Sur, con montaña libre y Marlen López; al Este, con grupo campesino; y, al Oeste, con montaña libre. b) Lote de terreno consistente de veinte manzanas de extensión superficial, colinda: Al Norte, con Marlen López; al Sur, con Francisco Pacheco, Filadelfo Duarte y Daniel Villeda, al Este, con Wilmer Milla; y, al Oeste, con Francisco Pacheco y Manuel Ramos; ambos ubicados en el Sitio General El Rabinal, jurisdicción de Santa Rita, Copán; y, c) Lote consistente de dieciséis manzanas de extensión superficial, colinda: Al Norte, con Filadelfo Duarte y Vicente López Roque; al Sur, con Vicente López Roque; al Este, con Higinio Sifontes; y, al Oeste, con Filadelfo Duarte; ubicado en el lugar de Piedras Coloradas, en el Sitio General El Rabinal, jurisdicción de Santa Rita, Copán, adquiridos mediante compraventa hecha a los señores Juan Madrid y Joaquín Mejía, y son de naturaleza jurídica privada; teniendo más de diez años de poseerlos, quieta, pacífica e ininterrumpidamente, según declaración testifical de los señores Francisco Pacheco Mejía, Luis Méndez y Reyner Clovis Banegas.

La Entrada, Copán, 15 de enero de 1998

IRENE ELIZABETH BANEGAS
Secretaria

6 M., 6 A. y 6 M. 98.

Derechos Reservados ENAG

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, María Marta López Girón, al público en general y al comercio en particular, HAGO CONSTAR: Que en Instrumento Número 44, del 25 de abril de 1997, en la Notaría de JESUS ADOLFO CANTARERO, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al cultivo de granos básicos y hortalizas, crianza de ganado vacuno, porcino y su venta, cultivo, industrialización y venta de uvas, etc., etc., mi negocio se denomina "DESARROLLOS AGROINDUSTRIALES SAN FRANCISCO", con domicilio en San Francisco, Jesús de Otoro, Intibucá, y con un capital mínimo de L. 5,000.00.

6 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, SE HACE SABER: Que en esta fecha, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, de conformidad a Escritura Pública Número 390, autorizada en esta ciudad, por el Notario JUAN F. BARON LUPIAC; y su actividad principal será: Purificación de agua y derivados; fabricación de teja para exportación y nacional, fabricación de mosaicos y derivados; fabricación de bloques de cemento, una empacadora de derivados del plátano, yuca y malanga; siendo su giro de DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS. 10,000.00); y con el nombre de "INDUSTRIAS QUIMSTAN" (INDU-QUIM).

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de abril de 1998

RENE JEREZANO
GERENTE GENERAL

6 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

A los comerciantes y público en general, en aplicación del Artículo 380 del Código de Comercio, HAGO SABER: Que en Escritura Pública Número 16, del 22 de abril de 1998, autorizada por el Notario por Ley ESTEBAN DANIEL QUEVEDO CENTENO, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital fundacional de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00), cuya finalidad será la compra y venta al público en general de ropa usada al por mayor y menor y mercaderías varias y demás actividades de lícito comercio relacionadas con la actividad principal, siendo su domicilio esta ciudad de Puerto Lempira, operando con el nombre de "TIENDA EL BARATILLO".

Puerto Lempira, Gracias a Dios, 22 de abril de 1998

6 M. 98.

ANA JULIA VELASQUEZ DIAZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, HAGO SABER: Que en Escritura autorizada por el Notario MARIO R. CASTELLANOS, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, para dedicarme a la compraventa e importación de juguetes, aparatos electrodomésticos, mercadería en general y cualquier otro acto de lícito comercio, denominándose el negocio "DISTRIBUIDORA ARGUETA", de este domicilio y será administrado por el suscrito.

San Pedro Sula, Cortés, 16 de abril de 1998.

6 M. 98.

TOMAS EDGARDO ARGUETA MONDRAGON.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos legales, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, el día 24 de marzo de 1998, ante los oficios del Notario DENNIS JARDEL QUEZADA, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un establecimiento comercial el que gira bajo la denominación de "MUEBLES CRUZ", dedicándome a la compra y venta de madera de todo tipo, a la elaboración y procesamiento de los derivados de la madera como ser fabricación de puertas, negos de comedec, cómodas chifoniers y a toda otra actividad

de lícito comercio. Siendo mi domicilio Los Planes, Municipio de Sonaguera, departamento de Colón, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del territorio nacional. Me constituyo por tiempo indefinido, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS.

La Ceiba, Atlántida, 24 de marzo de 1998

6 M. 98.

CARLOS EMILIO CRUZ ANDRADE.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO CONSTAR. Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la compra y venta de sal, cría, pesca y venta de especies marinas, con un capital de LPS 10,000.00; con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, bajo la denominación "INDUSTRIAS AGUILAR". Notaría del Abogado ROBERTO CARLOS ECHENIQUE SALGADO.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de abril de 1998

6 M. 98.

LA GERENCIA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, SE HACE SABER: Que en esta fecha, se constituyó como COMERCIANTE INDIVIDUAL, el señor JOSE ALBERTO CARCAMO ALONZO, del domicilio de Tocoa, Colón, con el nombre de "MERCADITO HEBER", su actividad principal: Venta de toda clase de víveres al por mayor y menor y cualquier actividad de lícito comercio. Su capital inicial de L. 5,000.00. Se constituye por tiempo indefinido.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de abril de 1998

6 M. 98.

JOSE ALBERTO CARCAMO ALONZO.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, SE HACE SABER: Que en esta fecha, se constituyó como COMERCIANTE INDIVIDUAL, el señor CARLOS ROBERTO GUEVARA VELASQUEZ, del domicilio de Tocoa, Colón, con el nombre de "AUTOREPUESTOS CARLOS", su actividad principal Venta de repuestos automotores al por menor y cualquier actividad de lícito comercio. Su capital inicial de LPS. 5,000.00. Se constituye por tiempo indefinido.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de abril de 1998.

6 M. 98.

CARLOS ROBERTO GUEVARA VELASQUEZ.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos de ley, al público en general y comerciantes en particular, SE HACE SABER: Que conforme a Escritura Pública Número 90, autorizada por el Notario JOAQUIN A. MUÑOZ FIGUEROA, el 16 de abril de 1998, se constituyó la sociedad "EMPRESA DE TRANSPORTES EL CONDOR, S. DE C. V.", con domicilio en Choloma, departamento de Cortés, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República, sin que por ello pierda su domicilio original. La sociedad tendrá por objeto y fines primordiales prestar servicios de transporte terrestre en el territorio nacional, arrendamiento de montacarga, arrendamiento de equipo agrícola, arrendamiento de equipo de bombeo, arrendamiento de generadores eléctricos y cualquier actividad de lícito comercio, el capital mínimo es de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 25,000 00), el cual se encuentra íntegramente suscrito y el capital máximo es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS. 250,000.00), la administración y representación de la sociedad está a cargo de un Consejo de Administración con pleno poder de administración, representación y de dominio, y con el uso exclusivo de la firma social.

San Pedro Sula, 20 de abril de 1998.

"EMPRESA DE TRANSPORTES EL CONDOR, S. A. DE C. V.

6 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Para los efectos de ley, a los comerciantes y público en general, HAGO SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, por el Notario JULIO CESAR RAUDALES LANZA, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, consistiendo mi actividad principal: La venta de comida tipo bufet para toda clase de eventos, compraventa de mercadería en general, para lo cual tengo establecido en esta ciudad, el negocio denominado "COMERCIAL ISABEL", o sus siglas "COMISA", con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de marzo de 1998

6 M. 98

CONSUELO ISABEL CABAÑAS LEIVA.

DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública Número Trescientos Ochoenta y Ocho (388), autorizada por el Notario JOSE MARIA ALEMAN AVILA, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00); y mi finalidad es la fabricación y venta de ataúdes o cualquier otra actividad de lícito comercio; su denominación será "FUNERARIA HUERTO DE LOS OLIVOS"; con domicilio en la ciudad de Siguatepeque.

Siguatepeque, 28 de abril de 1998

6 M. 98

ARMANDO MEJIA JIMENEZ.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y público en general, en cumplimiento con lo expresado en el Artículo 380 del Código de Comercio, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Número 6, autorizado en esta ciudad de Tegucigalpa, el 21 de abril de 1998, por la Notaria MERCEDES HERNANDEZ DE MIDENCE, se constituyó la Sociedad Mercantil "SISTEMAS E IMPRESOS URGENTES, S. DE R. L.", con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., con un capital social autorizado de L. 5,000.00; cuya finalidad será la venta de suministros de equipos de computadora, trabajos de imprenta en general y a cualquier otra actividad de lícito comercio.

6 M. 98.

LA ADMINISTRACION.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que mediante Escritura Pública Número 127, autorizada en esta ciudad, por el Notario don JOSE ANTONIO FLORES TORRES, el día 17 de abril de 1998, se constituyó la Sociedad que girará bajo la denominación social de SEGURIDAD PRIVADA "ARIES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, o su abreviatura SEGURIDAD PRIVADA "ARIES", S. DE R. L. DE C. V., siendo su finalidad principal: a) Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada; b) Prestación de servicios de seguridad técnica; c) Seguridad a empresas y valores; d) Protección a dignatarios; e) Importación y exportación de todo tipo de equipo sea de comunicación, como de seguridad; f) Prestación de servicios de investigación privada; conforme a las regulaciones legales existentes, en fin todo acto de legítimo comercio, tenga o no relación directa con la actividad principal y que sea de lícito comercio de conformidad con las leyes de Honduras, aunque no estén específicamente enunciadas, con un capital máximo de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS, teniendo su domicilio en esta ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de abril de 1998.

6 M. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y público en general, en cumplimiento con lo expresado en el Artículo 380 del Código de Comercio, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Público Número 572, autorizado en esta ciudad, el 31 de diciembre recién pasado, por el

Notario ALFREDO BANEGAS CRUZ, se constituyó la Sociedad Mercantil "INVERSIONES PADILLA VELASCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (INPAVEL), cuya finalidad principal será la inversión de capital en cualquier tipo de bienes en general, la prestación de servicios mercantiles con fines de lucro en los rubros inmobiliarios, publicitarios y de distribución y venta de mercadería y bienes en general; la representación de casas comerciales tanto nacionales como extranjeras y, en general, podrá dedicarse a cualquier actividad mercantil lícita de conformidad a la ley vigente en nuestro país. Su capital social es CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); y su domicilio será en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de abril de 1998

6 M. 98

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento Número 383, autorizado en esta ciudad, el 22 de abril de 1998, ante el Notario RAUL HUMBERTO LEIVA FUENTES, se constituyó la Sociedad EMPRESA DE TRANSPORTES ESTEVEZ Y ASOCIADOS, S. DE R. L. DE C. V., dedicándose al transporte de personas y de carga, en general, por medio de taxi, camión, bus y similares, compra y venta de vehículos nuevos y usados, repuestos de vehículos en general. Con un capital máximo de CIEN MIL LEMPIRAS, y un mínimo de CINCO MIL LEMPIRAS, administrada por un gerente, con domicilio en esta ciudad.

San Pedro Sula, Cortés, 24 de abril de 1998.

6 M. 98.

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, SE HACE SABER: Que el día 20 de abril de 1998, en Escritura Pública, autorizada por el Notario ARMANDO TOME, se constituyó la Sociedad SERVA, S. DE R. L. DE C. V., siendo su finalidad principal prestar los servicios de secretaría en general, servicios de fotocopiado, ampliaciones, reducciones, laminados, empastado, encuadernado, curso de computación para niños y adultos, cursos de verano, cursos en general, etc., y todo acto de lícito comercio. Su capital es de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L. 25,000.00), siendo su domicilio esta ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Su duración es por tiempo indefinido y será administrada por un solo gerente.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de abril de 1998

6 M. 98

LA GERENCIA

REFORMA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y comerciantes en particular y para los efectos legales correspondientes, por este medio, SE HACE SABER: Que acatando la nueva Ley de Instituciones del Sistema Financiero, Decreto Número 170-95, se reformó la Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil FINANCIERA SAN MANUEL, S. DE R. L. DE C. V. (FISAM, S. DE R. L. DE C. V.), en sus Cláusulas PRIMERA, QUINTA Y NOVENA, girando ahora bajo la denominación "FONDO DE INVERSIONES SAN MANUEL, S. DE R. L. DE C. V." (FISAM, S. DE R. L. DE C. V.); modificando el capital social, el que será ahora de CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 100,000.00); como capital mínimo y UN MILLON DE LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 1,000,000.00) como capital máximo y así mismo, se admitieron nuevos socios, quedando vigentes los demás pactos sociales, lo anterior mediante Instrumento Número CINCUENTA Y CUATRO (54), autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete, por el Notario don ROMAN DAVID POSADA NUÑEZ, Artículo 380 del Código de Comercio.

San Pedro Sula, Cortés, 19 de marzo de 1997

LIC. MARIA ESTELA PALACIOS BARDALES.
Gerente General

6 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras Seccional de Comayagua, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que con fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y siete, se presentó ante este Juzgado, el señor WILFREDO BUSTILLO CASTELLANOS, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, y de este vecindario, contraído a pedir TITULO SUPLETORIO del siguiente bien inmueble: Un terreno de más o menos CUARENTA MANZANAS DE EXTENSION SUPERFICIAL (40 MZN.) aproximadamente, el cual se encuentra ubicado en esta jurisdicción municipal, con las siguientes colindancias: Al Norte, calle de por medio con el señor Luciano Del Cid Aguilar; al Sur, Francisco Bulnes; al Este, Aurora Elisa Vindel; y, al Oeste, asentamiento campesino, ubicado en el lugar llamado EL "VOLCAN", en esta ciudad de Comayagua.

Comayagua, 25 de noviembre de 1997

ANA MARGARITA BANEGAS Z.

SECRETARIA

4 M., 6 A. y 6 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras Seccional de Comayagua, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que con fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y siete, se presentó ante este Juzgado, la señora MARIA REYNA ESTEVEZ DE GUTIERREZ, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, hondureña y de este vecindario, contraída a pedir TITULO SUPLETORIO de un terreno de más o menos de una extensión superficial de CINCUENTA MANZANAS (50 Mzs.) aproximadamente, el cual se encuentra ubicado en el lugar denominado "LA CRUZ GRANDE", en esta jurisdicción municipal de Comayagua, formado por tres lotes que forman un solo cuerpo, y que tiene las colindancias siguientes: Al Norte, Anastasio Buezo y Grupo Campesino VALLE DE ANGELES; al Sur, José Vásquez, Andrés Márquez, Hipolito Mazariegos, Domingo Zavala; al Este, Antonio Meléndez, Anastasio Fajardo y camino real a Valle de Angeles; y, al Oeste, Anastasio Buezo y carretera a La Libertad. Que para acreditar los extremos legales ofrezco la información de los testigos: Leonso Montoya Rodríguez, Víctor Zelaya y Gerardo Maradiaga, todos mayores de edad, casados, labradores, hondureños y de este domicilio de Comayagua.

Comayagua, 15 de octubre de 1997.

ANA MARGARITA BANEGAS Z.

SECRETARIA

4 M., 6 A. y 6 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, HACE SABER: Que el señor Pedro Alfredo Serrano López, mayor de edad, soltero, labrador, hondureño, vecino de Corquín de Copán, es dueño de cuatro lotes de terreno situados en el lugar de SACUALPA PLATANOS, jurisdicción de Corquín de Copán, con las colindancias siguientes: LOTE (A): Un lote de terreno constante de (18) manzanas, en el lugar denominado Loma Alta, con las colindancias siguientes: Al Norte, con propiedad de Trinidad Fuentes Bajarco; al Sur, con sucesión de José Agabo Serrano; al Este, carretera que va a Cones, y propiedad de Emilio Vides; al Oeste, con propiedad de Céleo Chinchilla. (B) Un lote de terreno de diez manzanas más o menos situado en el lugar denominado Loma Alta, con las colindancias siguientes: Al Norte, con sucesión de José Agabo Serrano; al Sur, con sucesión de Perfecto Orellana; al Este, con propiedad de René Gómez y Juan Ramón Gómez; al Oeste, con carretera que va a San Francisco Cones. (C) Lote de terreno de diez manzanas poco más o menos en el lugar denominado Loma Alta con las colindancias siguientes: Al Norte, con sucesión de José Agabo Serrano; al Sur, con Antonio Gavarrete; al Este, con carretera que conduce a San Francisco Cones, y; al Oeste, con sucesión de Perfecto Orellana. (D) Un lote de terreno de quince manzanas en el lugar denominado El Higueral, con las colindancias siguientes: Al Norte, con Armando López, Fernando Portillo y Pablo Fuentes; al Sur, con sucesión de José María, Vicente Ignacio Mejía; al Este, con Joel Gómez Chinchilla, y; al Oeste, con Gloria del Carmen López, lo cual

los hube por herencia que me hiciere mi padre el señor José Agabo Serrano. Dicho terreno es privado. Representa Lic. Carmensa Lisseth Valenzuela.

Santa Rosa de Copán, 5 de marzo de 1998

REBECCA DE DOMINGUEZ

SECRETARIA

6 A , 6 M y 6 J 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, de fecha veinte de abril del año en curso, ante los oficios del Notario don RAFAEL MEDINA IRIAS, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al rubro de ventas de comidas rápidas y servicios alimenticios a domicilio y cualquier otro negocio de lícito comercio, con domicilio en esta ciudad capital, con un capital de LPS. 5.000 00; y con el nombre de "RESTAURANTE Y CAFETERIA DOÑA MARY".

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de abril de 1998.

6 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, SE HACE SABER: Que mediante Escritura Pública, de fecha 17 de abril del corriente año, autorizada en la ciudad de San Pedro Sula, por el Notario HECTOR RODOLFO BUESO HERNANDEZ, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, consiéndome mi actividad la promoción, compra y venta de toda clase de pinturas, sean automotrices, domésticas, etc., así como sus accesorios y cualquier actividad relacionada con el giro, con un capital de VEINTE MIL LEMPIRAS, bajo la denominación de "SUPER PINTURA MEGA", con domicilio en San Pedro Sula, bajo la administración de DANIEL CHIESSA BADAY.

6 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5.000.00); con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y bajo el nombre de "TRANSPORTES DALIA". Notaría del Abogado: CARLOS ALFONSO CASTRO MARTINEZ.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de abril de 1998

6 M 98.

ARMANDO ORELLANA AMAYA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento Número 295, autorizado en esta ciudad el 24 de marzo de 1998, ante el Notario RAUL HUMBERTO LEIVA FUENTES, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a transporte terrestre a nivel nacional e internacional de carga, por medio de camión, rastra y similares y transporte de pasajeros por medio de taxi, bus, compra y venta de vehículos nuevos y usados, repuestos de toda clase, lubricantes, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, con domicilio en Choloma, Cortés, frente al Boulevard del Norte, Barrio El Banco No. 5. Su denominación "TRANSPORTES PEÑA".

San Pedro Sula, 24 de marzo de 1998.

6 M. 98.

FILIBERTO PEÑA RODRIGUEZ.

DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, se HACE SABER: Que en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, en un negocio denominado A A. INVERSIONES, que la actividad principal será la de compra y venta de artículos de oficina, material de aseo, productos plásticos y cualquier otro producto de lícito comercio en el país, con un capital de Lps. 5.000.00.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de abril de 1998

6 M. 98

NOELIA ELIZABETH SANCHEZ HERRERA

Derechos Reservados ENAC

AUMENTO DE CAPITAL

Al público en general y para los efectos legales, SE HACE SABER Que la Sociedad Mercantil "LEYDE Y DERIVADOS, S. A." (LEYDE), aumentó su capital social de TREINTA Y SEIS MILLONES DE LEMPIRAS a CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS, o sea un aumento de CATORCE MILLONES DE LEMPIRAS; y cuya acta fue protocolizada en Escritura Pública, por el Notario MIGUEL ANGEL CASTILLO C , con fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho

La Ceiba, Atlántida, 7 de abril de 1998

Presidente Consejo de Administración.

6 M 98

AUMENTO DE CAPITAL

Al público en general y para los efectos legales, SE HACE SABER Que la Sociedad Mercantil "TECNICA, REFRIGERACION, AIRE ACONDICIONADO, DISEÑOS, ELECTRICIDAD, SERVICIOS Y APLICACIONES" (TRADESA, S A), aumentó su capital social de UN MILLON DE LEMPIRAS a DOS MILLONES DE LEMPIRAS, o sea un aumento de UN MILLON DE LEMPIRAS y cuya acta fue protocolizada en Escritura Pública, por el Notario MIGUEL ANGEL CASTILLO C , con fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

La Ceiba, Atlántida, 7 de abril de 1998

Presidente Consejo de Administración.

6 M 98

AUMENTO DE CAPITAL

Al público en general y para los efectos legales, SE HACE SABER Que la Sociedad Mercantil "PROCESADORA DE DATOS Y SERVICIOS, S A ." (PRODASSA), aumentó su capital social de TRES MILLONES DE LEMPIRAS a CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS, o sea un aumento de UN MILLON DE LEMPIRAS, y cuya acta fue protocolizada en Escritura Pública, por el Notario MIGUEL ANGEL CASTILLO C , con fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

La Ceiba, Atlántida, 7 de abril de 1998.

Presidente Consejo de Administración.

6 M. 98.

AUMENTO DE CAPITAL

Al público en general y para los efectos legales, SE HACE SABER Que la Sociedad Mercantil "VEHICULOS Y REPUESTOS, S A " (VERESA), aumentó su capital social de TRES MILLONES DE LEMPIRAS a CINCO MILLONES DE LEMPIRAS, o sea un aumento de DOS MILLONES DE LEMPIRAS, y cuya acta fue protocolizada en Escritura Pública, por el Notario MIGUEL ANGEL CASTILLO C , con fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho

La Ceiba, Atlántida, 7 de abril de 1998.

G M 98

Presidente Consejo de Administración.

HERENCIA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER Que este despacho de justicia, en fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, resolvió declarar a María Luisa Alejandra Salgado Rodríguez, Ligia Gabriela Salgado Rodríguez, Adriana María Salgado Rodríguez y Joaquín Salgado Rodríguez, herederos ab-intestato de la herencia que a su muerte dejara su difunta madre señora María Luisa Rodríguez Guífarro, y se les conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos, de igual o mejor derecho.

Comayagua, M D.C., 6 de abril de 1998

JULIA EMMA CARRASCO
SECRETARIA

6 M 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Por medio de la presente, HAGO CONSTAR Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la importación, compra y venta y acarreo de electrodomésticos, repuestos nuevos y usados, mercadería en general como ser zapatos y otros afines mi domicilio será en Saba, departamento de Colón, y con un capital de LPS. 5,000 00, y me daré a conocer con el nombre de "BAZAR PAOLA" Notaría del Abogado CARLOS ALFONSO CASTRO M

Tegucigalpa, M D.C , 22 de abril de 1998

6 M. 98.

CARMINDA ESCOBAR.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud 3646-98
Fecha de presentación 18 de marzo de 1998
Emisión 30-de marzo de 1998
Solicitante POLLO CAMPERO DE HONDURAS, S A DE C V
Domicilio Comayagua, M D C
Apoderado Lic Eneas Portillo C
Registro Básico
Fecha de Prioridad Distintivo

**SANDWICH
CAMPERO SALSOSO
GRILL**

Productos Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, huevos, leche y otros productos lácteos sopas en sobres, conservas encurtidos

frutos en almíbar, aceites y grasas comestibles, mermeladas, jaleas especialmente protege un sandwich o emparedado llamado CAMPERO SALSOSO GRILL

Clase Internacional 29
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial

6 19 M y 2 J 98

Solicitud de Marca de Fábrica
Nº de Solicitud 3647-98
Fecha de presentación 18 de marzo de 1998

Emisión 23-03-98
Solicitante POLLO CAMPERO DE HONDURAS, S A DE C V
Domicilio Comayagua, M D C
Apoderado Lic Eneas Portillo C
Registro Básico

Fecha de Prioridad Distintivo

**SANDWICH
CAMPERO TROPICAL
SPICE**

Productos Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, huevos, leche y otros productos lácteos, sopas en sobres, conservas, encurtidos, frutos en almíbar, aceites y grasas comestibles, mermeladas, jaleas

Clase Internacional 29
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
6, 19 M y 2 J 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, se HACE SABER: Que en fecha veintidós de diciembre de 1997, ante los oficios del Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, y en Escritura Pública número 2315, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya denominación será DISTRIBUIDORA MORAN, con un capital de Quince Mil Lempiras Exactos (Lps 15,000 00), siendo su finalidad la siguiente: Compra y venta de mercadería en general y la realización de cualquier operación comercial de lícito comercio, quedando bajo mi dirección personal y con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, pudiendo abrir otras sucursales en otras ciudades del país

San Pedro Sula, Cortés, 22 de diciembre de 1997

6 M 98 ABRAHAM WILBERTO MORAN OYUELO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos del Artículo 320 del Código de Comercio al público en general, se HACE SABER. Que mediante Escritura Pública número doce (12), autorizada en la ciudad de Tegucigalpa, M D C , por el Notario don Manuel Enrique Suárez Benavides el día 12 de marzo de 1998, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada MADERAS Y MAS, S DE R L , de duración indefinida, con domicilio en la ciudad de Comayagua M D C , la finalidad de la Sociedad será la compraventa de madera y fabricación de muebles en general y en general, cualquier actividad de lícito comercio con un capital autorizado es de Veintiún Mil Lempiras (Lps 21,000 00)

6 M 98 LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, se HACE SABER. Que el día 20 de abril de 1998, en Escritura Pública, autorizada por el Notario Armando Tomé, se constituyó la Sociedad SEFLORS, S DE R L DE C V , siendo su finalidad principal prestar los servicios de alquileres de casas, alquileres de mobiliario en general, alquileres de electrodomésticos, equipos de oficina etc , y todo acto de lícito comercio, su capital es de Veinticinco Mil Lempiras (Lps 25,000 00), siendo su domicilio esta ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, su duración es por tiempo indefinido y será administrada por un solo Gerente

Tegucigalpa, M D C , 22 de abril de 1998

6 M 98 LA GERENCIA

AUMENTO DE CAPITAL

Al público en general y para los efectos legales se HACE SABER. Que la Sociedad Mercantil TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES, S A (TRADISA), aumentó su capital social de Tres Millones de Lempiras a Cinco Millones de Lempiras, o sea un aumento de Dos Millones de Lempiras y cuya acta fue protocolizada en Escritura Pública, por el Notario Miguel Angel Castillo C , con fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho

La Ceiba, Atlántida, 7 de abril de 1998

6 M 98 PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y comercio en general y para los efectos señalados en el Artículo 380 del Código de Comercio se hace saber. Que en Instrumento N° 63, autorizado en esta ciudad por el Notario Leonel Medrano Iriás el 19 de marzo de 1998 se constituyó una Sociedad Mercantil denominada "COMPANIA INTERNACIONAL DE ELEVADORES S A" (ELEVA) con un capital fijo de Quinientos Mil Lempiras (Lps 500,000 00) siendo su finalidad: Promoción venta

importación, instalación y servicio de ascensores, elevadores y escaleras eléctricas y sus repuestos; podrá comprar, vender, arrendar, prestar, servir y distribuir toda clase de bienes, y en general, ejercer el comercio en cualquiera de sus formas, y en fin realizar cualesquiera actos de lícito comercio permitidos por las leyes de Honduras, quedando entendido que la anterior enumeración es ejemplificativa y no limitativa de la finalidad de la sociedad. Su domicilio será la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, y será administrada por un Consejo de Administración, habiéndose constituido por tiempo indefinido

San Pedro Sula, Cortés. 19 de marzo de 1998

6 M 98 EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

AUMENTO DE CAPITAL

Al público en general y para los efectos legales, se HACE SABER. Que la Sociedad Mercantil LECHES DE HONDURAS, S A (LEHONSA), aumentó su capital social de Tres Millones de Lempiras a Cuatro Millones de Lempiras, o sea un aumento de Un Millón de Lempiras y cuya acta fue protocolizada en Escritura Pública, por el Notario Miguel Angel Castillo C , con fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho

La Ceiba, Atlántida, 7 de abril de 1998

6 M 98 PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio en general, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 380 del Código de Comercio, se hace saber. Que en Instrumento Público autorizado en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, el día de hoy, ante los oficios del Notario Héctor Reynaldo Acosta Salguero, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "ELECTROCONTRATOS DE HONDURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (ELECONH), su finalidad será "Las instalaciones eléctricas industriales, comerciales, residenciales, mantenimiento preventivo y correctivo, rebobinado de motores AC, y DC, y toda actividad de lícito comercio, permitido por las leyes del país. Su capital es de Cincuenta Mil Lempiras (Lps 50,000 00) Su domicilio será esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, y será administrada por un Gerente

San Pedro Sula, Cortés, 9 de marzo de 1998

6 M 98 LA GERENCIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER. Que ante los oficios del Notario Luis Felipe Tercero, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya actividad principal será la venta de quesos y lácteos, así como cualquier otro negocio en relación, que el nombre o denominación del negocio será LACTEOS SAN JOSE, con domicilio en San Juan Benque, Municipio de La Masica, Atlántida, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps 5 000 00)

La Ceiba, Atlántida, 22 de abril de 1998

6 M 98 ARMANDO ENRIQUE TORRES R

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER. Que en esta fecha me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte público de personas y carga, en cualquier modalidad, funcionando con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, bajo la denominación de EMPRESA DE TRANSPORTES CRUZ

Tegucigalpa, M D C , 24 de abril de 1998

6 M 98 HERMINIA FUNEZ CRUZ

MARCAS DE SERVICIOS

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud 1254-98.
 Fecha de presentación: 30 de enero de 1998
 Emisión: 5-03-1998
 Solicitante BANCO CREDOMATIC, S A
 Domicilio Tegucigalpa, M D C
 Apoderado Manuel Rodrigo Mazariegos Z.
 Registro Básico.
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

**BANCO
CREDOMATIC**

Productos. Seguros y finanzas
 Clase Internacional 36
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 6, 19 M. y 2 J. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 1255-98
 Fecha de presentación: 30 de enero de 1998
 Emisión: 10-3-98
 Solicitante: BANCO CREDOMATIC, S A.
 Domicilio. Tegucigalpa, M.D.C.
 Apoderado: Manuel Rodrigo Mazariegos Z.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

**BANCO
CREDOMATIC**

Productos: Seguros y finanzas.
 Clase Internacional: 36.
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 6, 19 M. y 2 J. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 4483-96.
 Fecha de presentación: 30 de abril de 1996.

Solicitante: LANCASCO DE HONDURAS, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 Apoderado: Lic Alfonso Gallardo Zelaya.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad.
 Distintivo:

SUMIGRAL

Productos Productos farmacéuticos.
 Clase Internacional: 05.
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 6, 19 M y 2 J 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 14,520-97.
 Fecha de presentación. 04 de diciembre de 1997
 Emisión: 12-01-98.
 Solicitante: FIT, S A
 Domicilio: Costa Rica.
 Apoderado. Lic. César A. Batres.
 Registro Básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo:

COLORADO

Productos: Vestuario y calzado.
 Clase Internacional 28
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84 Ley de la Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 6, 19 M y 2 J. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 1482-98.
 Fecha de presentación: 4 de febrero de 1998
 Emisión: 10-3-98
 Solicitante LABORATORIOS FINLAY, S.A

Domicilio Tegucigalpa, M.D.C
 Apoderado: J. Rafael Rivera F.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

FANTONYL

Productos: Productos farmacéuticos veterinarios e higiénicos; productos dietéticos para niños y enfermos; emplastos; material para vendajes, materiales para empastar dientes v

para improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.

Clase Internacional: 05.
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 6, 19 M. y 2 J. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 2772-98.
 Fecha de presentación: 04 de marzo de 1998
 Emisión: 25-03-98.
 Solicitante LABORATORIOS FINLAY, S.A.

Domicilio. Tegucigalpa, M.D.C
 Apoderado: J. Rafael Rivera F
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

SPASMOLISIL

Productos: Productos farmacéuticos
 Clase Internacional: 05
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 6 19 M y 2 J 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 10,063-97.
 Fecha de presentación: 29 de agosto de 1997
 Solicitante: REPRESENTACIONES CURACAO, S A.

Domicilio Tegucigalpa, M.D.C.
 Apoderado: Lic. Wilfredo Zapata
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

AGRI - HOLANDA

Productos: Productos veterinarios e higiénicos; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas y herbicidas.
 Clase Internacional: 05
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 6, 19 M. y 2 J. 98.

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de: Señal de Propaganda.
 N° de Solicitud: 2366-98
 Fecha de presentación 20 de febrero de 1998.
 Emisión 16-3-1998
 Solicitante: PRODUCTOS NOROCC S. A. (PRONERSA).
 Domicilio: San Pedro Sula.
 Apoderado: Zagliu Camilo Bendeck Saade.
 Registro Básico.
 Fecha de Prioridad.
 Distintivo: "SIEMPRE CALIDAD Y ETIQUETA".



Productos: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas gelatinas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles

Clase 29
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 22 A 6 y 20 M 98.

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de Señal de Propaganda
 N° de Solicitud 3125-98
 Fecha de presentación 5 de marzo de 1998
 Emisión 18-03-1998
 Solicitante. COMPAÑIA AVICOLA DE CENTROAMERICA, S DE R L (CADECA)
 Domicilio Comayaguela, M D C
 Apoderado. Eneas Portillo
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo

EL SABOR REAL DEL POLLO

Productos: Pollos y productos derivados de la carne de pollo es una expresión de propaganda que se usa para promover la venta de pollos

preparados de diferentes maneras para el consumo popular, servidos tanto en puestos de venta, restaurantes y carros expresos, crudos o cocinados, expresión de propaganda para aplicarse en la marca de fábrica POLLO REY etiqueta

Clase Internacional 29
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 6, 19 M y 2 J. 98

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud. 10064-97
 Fecha de presentación 29 de agosto de 1997
 Solicitante REPRESENTACIONES CURACAO, S A.
 Domicilio Tegucigalpa, M D C
 Apoderado Lic. Wilfredo Zacapa
 Registro Básico
 Fecha de Prioridad
 Distintivo

AGRI - HOLANDA

Productos Comercialización de productos agrícolas veterinarios e industriales, compraventa de equipos y maquinaria para la agroindustria, sus partes y accesorios, representación de casas nacionales y extranjeras, servicios de asesoría y consultoría, análisis químicos, investigaciones bacteriológicas y geológicas, servicios de jardineros paisajistas, levantamientos de terreno, servicios de sanidad, servicios de viveros, servicios de información meteorológica, explotación de patentes, sondeo y perforación de pozos, cría de animales arte veterinario, alquiler de material para explotaciones agrícolas, prospección, investigación y peritajes geológicos, abono aéreo o no de fertilizantes y otros productos químicos destinados a la agricultura
 Clase Internacional 42

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 6 19 M y 2 J. 98

MARCA DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud 1368-97.
 Fecha de Presentación: 04 de febrero de 1997
 Emisión 26 de marzo 1998

Solicitante MOTOROLA, INC
 Domicilio 1303 East Argonquin Road Schaumburg Illinois, E U A
 Apoderado. Ricardo Anibal Mejía M
 Registro Básico
 Fecha de Prioridad
 Distintivo

STARMAX

Productos Equipo de computacion y programas de computación, específicamente computadores personales consistiendo de monitores, unidades de procesamiento central, componentes, equipo periférico para los mismos y sistemas para la operación de computadoras en cintas magnéticas, tarjetas fichas, discos, discos compactos y otros medios legibles para computadoras y máquinas así como los manuales vendidos o distribuidos con los productos descritos, mismos que pueden venderse como una unidad o separadamente

Clase Internacional 09
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)
SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial
 6 19 M y 2 J 98

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de Señal de Propaganda
 N° de Solicitud 1131-98
 Fecha de Presentación 28 de enero de 1998
 Emisión 16 de abril de 1998
 Solicitante HOMER TLC, INC
 Domicilio 501 Silverside Road, Suite 5, Wilmington Delaware 19809, E U A
 Apoderado Lic Ricardo Anibal Mejía
 Registro Básico
 Fecha de Prioridad
 Distintivo

WHERE LOW PRICES ARE JUST THE BEGINNING

Productos Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, servicios que comportan el registro la transacción, la composición a compilación la transmisión o la sistematización de comunicaciones escritas y de grabaciones así como la explotación o la compilación de datos matemáticos o estadísticos servicios de las agencias de publicidad así como servicios tales como la distribución de prospectos directamente o por correo o la distribución de muestras, esta clase puede referirse a la publicidad relativa a otros servicios tales como los que conciernen a los empréstitos bancarios o a la publicidad por radio

Clase:-
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).
SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial
 6 19 M y 2 J 98